

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas con seis minutos del día quince de mayo del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, y Rafaela López Salas, Consejeras del IVAI, quienes se reunieron en sesión ordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, quien se encuentra presente en este acto; para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que el Consejero de la Ponencia I se encuentra asistido por María Esther Hernández Gámiz Secretaria de Estudio y Cuenta, la Consejera de la Ponencia III se encuentra asistida por Janett Chávez Rosales y Leopoldo Calderón Serrano Secretarios de Estudio y Cuenta y la Consejera de la Ponencia III se encuentra asistida por Martha Elvia González Martínez y Porfiria Guzmán Rosas Secretarias de Estudio y Cuenta.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del orden del día.
2. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/14/2008/II, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Comité de Construcción de Espacios Educativos.
3. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/15/2008/III, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Ver.
4. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/17/2008/II, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/18/2008/III, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Cosautlan de Carvajal, Ver.
6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/19/2008/I, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes, Ver.
7. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/20/2008/II, relativo al recurso de Revisión interpuesto por el un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.
8. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/21/2008/III, relativo al recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Teocelo, Ver.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre y se emitió el siguiente:

**ACUERDO CG/SO-10/15/05/2008**

**ÚNICO.** Se aprueba el orden del día.

2. En desahogo del punto dos del orden del día, y en uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la ponencia II, a cargo de la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/14/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comité de Construcción de Espacios Educativos.

En uso de la Voz la Licenciada Martha Elvia González Martínez dió cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/14/2008/II".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

### **ACUERDO CG/SO-11/15/05/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/14/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comité de Construcción de Espacios Educativos, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto tres, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia III a cargo de la Consejera Rafaela López Salas, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/15/2008/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz.

En uso de la Voz la Maestra Janett Chávez Rosales dió cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/15/2008/III".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abre a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/SO-12/15/05/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/1522008/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4. Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto cuatro, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la ponencia II, a cargo de la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/17/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

En uso de la Voz la Licenciada Porfiria Guzmán Rosas dió cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/17/2008/II".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abre a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

### **ACUERDO CG/S0-13/15/05/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/17/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto cinco, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia III a cargo de la Consejera Rafaela López Salas, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Consejera Rafaela López Salas a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/18/2008/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal, Veracruz.

En uso de la Voz el Maestro Leopoldo Calderón Serrano dió cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/18/2008/III".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abre a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SO-14/15/05/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/18/2008/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Cosautlán de Carvajal, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto seis, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada María Esther Hernández Gamiz, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita su Ponencia, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/19/2008/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz.

En uso de la Voz Licenciada María Esther Hernández Gamiz dió cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/19/2008/I".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abre a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SO-15/15/05/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/19/2008/I, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto siete, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Licenciada Martha Elvia González Martínez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia II a cargo de la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/20/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

En uso de la Voz Licenciada Martha Elvia González Martínez dió cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/20/2008/II".

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abre a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/SO-16/15/05/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/20/2008/II, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8.-Continuando con el desahogo del orden del día, en lo que respecta al punto ocho, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, solicitó a la Maestra Janett Chávez Rosales, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia III a cargo de la Consejera Rafaela López Salas, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete a la consideración del Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, relativo al expediente IVAI-REV/21/2008/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz.

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

En uso de la Voz la Maestra Janett Chávez Rosales dió cuenta del proyecto referido en los términos asentados en el documento que se anexa al presente, denominado "Cuenta del proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/21/2008/III".

El Presidente del Consejo General informó a las Consejeras que en término de lo que dispone el artículo 36, fracción III del Reglamento Interior, se abre a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Acto seguido la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi manifestó

"Un comentario Señor Presidente, en el sentido de que hoy estamos resolviendo tres recursos contra Ayuntamientos como lo son Cosautlán de Carbajal, Ixhuacán de los Reyes y Teocelo que no sólo no proporcionaron la información al particular dentro de los plazos establecidos por la Ley, sino que además se trata de información que corresponde a las obligaciones de transparencia, como son el personal sindicalizado, de base y de confianza, sus sueldos y prestaciones, a los que no sólo el solicitante de la información, sino todas las personas tienen derecho a conocer, por lo que deben ponerla a disposición de los mismos en las mesas o tableros para toda la ciudadanía."

En uso de la voz la Consejera Rafaela López Salas, manifestó:

"Aprovecho también el espacio para invitar a los actuales ayuntamientos a que coadyuven en la construcción de lo que es la ciudadanía responsable, sería muy difícil que los ciudadanos por si solos dieran cumplimiento a lo que establece la ley, se refiere a la participación de las autoridades, en este caso de los Sujetos Obligados, en tanto ellos no respondan con disciplina y con rigor a las obligaciones que la ley les está estableciendo es muy difícil que se pueda establecer una ciudadanía responsable en materia de acceso a la información transparencia y rendición de cuentas"

En continuación de la sesión el Presidente del Consejo General, expresa:

"Coincido plenamente con lo que señalan mis compañeras consejeras aprovechando que específicamente hoy resolvimos 4 recursos de revisión relacionados con ayuntamientos que siguen siendo los sujetos obligados que más se resisten a cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, la solicitud de información que reciben los asuntos relacionados con los

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

contratos, las nominas, con la plantilla de personal, con los sueldos, con las compensaciones son obligaciones de transparencia que la ciudadanía paga con sus impuestos y que tiene que conocerse , entonces los ayuntamientos no se pueden constituir en contra de la opacidad, de violentar la ley de transparencia y acceso a la información, por lo que aprovechamos estos recursos de revisión donde ordenamos entregar información para que los ayuntamientos grandes, medianos y pequeños cumplan con sus obligaciones de transparencia, los servidores públicos que tienen más contacto con la ciudadanía, los que la ciudadanía ve, conoce, saluda, exige, porque es la parte más cercana a ella, entonces me parece que la responsabilidad de los funcionarios municipales, ayuntamientos que terminaron su gestión el año pasado pudieron establecer algunas consideraciones sobre ya el término pero los alcaldes que iniciaron en este 2008, conocen, saben la ley, el Instituto ha hecho un esfuerzo importante para orientar capacitar, estar con ellos hemos llegado a los 212 ayuntamientos con nuestro mensaje como Instituto, entonces no hay justificación para que no se cumpla con el mandato legal y mucho menos para establecer otras prioridades yo diría que la transparencia el acceso a la información la rendición de cuentas es parte fundamental como cualquier proyecto de desarrollo municipal que se vaya a realizar”

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que ya se manifestaron las observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

<b>CONSEJERO</b>	<b>VOTACIÓN</b>
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Luz del Carmen Martí Capitanachi	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>
Rafaela López Salas	<b>A FAVOR DE LA APROBACIÓN</b>

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

#### **ACUERDO CG/S0-17/15/05/2008**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de resolución relativo al expediente IVAI-REV/21/2008/III, respecto del recurso de Revisión interpuesto

**ACTA:** ACT/CG/SO-04/15/05/2008

**FECHA:** Quince de mayo del año dos mil ocho

por un particular, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz, por lo que adquiere el rango de resolución definitiva.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario Técnico del Consejo para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y seis minutos del día quince de mayo del dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

**Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri**  
**Presidente del Consejo General**

**Luz del Carmen Martí Capitanachi**  
**Consejera del IVAI**

**Rafaela López Salas**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Secretario Técnico**